

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**DELEGACION VERACRUZ NORTE** COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Número Acuerdo:

Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:05/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

No. de Evento: T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024 No. de Pedido: D4P0717

No Requisición: PAC

Dirección: AV. PENUELAS NUM. 120 EDIF. 2A-202 VISTA DOS MIL QUERETARO 76138 Proveedor:

REPRESENTACIONES OPV, S.A. DE C.V

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal: 0306

21053001

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR Circ. 31 L Loc. 80 Clasificación presupuestal:

T.S. 15

0  $\subseteq$ 

Descripción

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. ROP -990223-PB0

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

00089631

Inm. 02

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

192

ENV

225.00

43,200.00

ÌШ

90 U

0

040 000 6140 00 00 TRAMADOL TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA DE LIBERACION PROLONGADA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 150 MG ENVASE CON 10 TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA

Marca:

RELIVIUM LP SBL PHARMACEUTICAL

Procedencia:

MEXICO

Tipo Presen: TAB

Cant Presen: 10

SUB. TOTAL

43,200.00

I. V. A. TOTAL 43,200.00 0.00

( cuarenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

OFICINA LIC. JUAN RAMON DE CONTRO MENEZ SIERRA ABASTO

C.P. LUCIO SANCHEZ AGUILAR JERE DEPTO, ADO. BNS, Y CONT. SERVS.

LIC. ANA LAURARUIG LAGUNES ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ
TITULAR BELA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE

Página 1



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo

Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T-521-2024

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024 No. Compranet

No. de Pedido: D4P0717

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

Proveedor: REPRESENTACIONES OPV, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. PEÑUELAS NUM. 120 EDIF. 2A-202 VISTA DOS MIL QUERETARO 76138

Fecha de entrega: 05/10/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 21053001

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15 0

 $\subseteq$ 90

> U 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS CLAUSULADO PARA VER-NTE

Lugar de entrega: Unidad solicitante: R.F.C. ROP -990223-PB0

PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

No. Proveedor:

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ.

Loc.

80

00089631

1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberás efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.

para ser susceptible en su caso, de adjudicación El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial

Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. 6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

1.8 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones

La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá resnovar non la conocimiento del las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá resnovar non la conocimiente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá resnovar non la conocimiente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá resnovar non la conocimiente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá resnovar non la conocimiente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá resnovar non la conocimiente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá resnovar non la conocimiente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá resnovar non la conocimiente de las proveedor que se conocimiente de las proveedor que se

Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la

cantidad solicitada en los pedidos

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analitico del lote a entregar entido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentadon deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido del fabricante.

OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO LIC. JUAN RAMON OWENEZ SI ERRA

JEFE DEPTO ADO, BNS C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGUIUAR DEPTO: ADO. BNS. Y CONT. SERVS.

PITULAR BELLA COORD. DE JE: ANA LAURA PUIG ABAST: Y EQUIP LAGUNES

ING. RAFAEL ZARATE PÉREZ TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRAT **ADMINISTRATIVOS** 

TITULAR DELEGACION VERACRUZNORIE DR JORGE MARTINEZ TORRES

Página 1



## **DELEGACION VERACRUZ NORTE** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Proveedor:

REPRESENTACIONES OPV, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. PEÑUELAS NUM. 120 EDIF. 2A-202 VISTA DOS MIL QUERETARO 76138

Número de Sesión Número Acuerdo

Fecha de Acuerdo

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido: 05/10/2024

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: T-521-2024

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

No. de Pedido: D4P0717

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 05/10/2024

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15 0

 $\subseteq$ 90

> O 0

señalada y con las especificaciones requeridas 3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha

ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES

Circ.

Loc.

80

00089631

Lugar de entrega: PROL AV SALVADOR DIAZ M. CARR

R.F.C. ROP -990223-PB0

No. Proveedor:

Unidad solicitante:

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una contrata de la fecha de entrega. siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez dias naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo el patrarto anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. del plazo citado en

La garantia de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal

En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

bienes objeto del presente contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses

DE LA FACTURACION

Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el gra haya efectuado la entrega objeto de este pedido. Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente

LIC. JUAN RAMON OFICINA DE CONTRA MINENEZ SIERRA L DEL ABASTO

JEFE C.P. LUCIO SÁNCHEZ AGU DEPTO ADO. BNS. Y COM LAR SERVS

TITULAR DE LA C ANALAURAP E ABAST. Y EQUIP.

TITULAR JEF. SERVS ING. RAFAEL ZARATE REREZ ADMINISTRATIVOS

TITULAR DELEGACION VERACRUZ NORTE DR JORGE MARTINEZ JORRES

Página 2



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO **DELEGACION VERACRUZ NORTE** JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:05/10/2024 Núm. Dictamen Presup:S/N

No. de Evento T-521-2024

bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR014-T-521-2024

No. de Pedido: D4P0717

Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

 $\subseteq$ 90

ס 0

21053001

Proveedor: REPRESENTACIONES OPV, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección AV. PEÑUELAS NUM. 120 EDIF. 2A-202 VISTA DOS MIL QUERETARO 76138	Fecha de entrega: 05/10/2024
REC ROP 990223-PRO No Proveedor: 00089631	Partida presupuestal: 0306
MACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERTO (EXT. BIENES - AV SALVADOR DIAZ M. CARR  Circ. 31 Loc. 80	Inm. 02 T.S. 15 E. 0
EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.	OBSERVACIONES
NOMBRE DEL REPRESENTANTE  OSCAR (EDERGA) UIIIARREA	
CARGO ADMINISTEMBRE DOCCO	
FIRMA DE CONFORMIDAD TELEFONO(S)  SSSS 15 7744	
FECHA DIA MES AÑO	
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  A SA CARLO DE LA SIGUIENTE FORMA  A SA CARLO DE LA SIGUIENTE FORMA  A SA CARLO DE LA SIGUIENTE FORMA	

JEFE DEPTO

LUCIÓ SÁNCHEZ AGUILAR TO ADO BNS Y CONT. SERVS.

TITULAR DE LA SOORD.

LIC. ANA LAURA PL

ING. RAFAEL ZARÁTE PÉREZ DE ABAST. Y EQUIP. TITULAR JEF. SERVS. ADMINISTRATIVOS

DR JORGE MARTINEZ TORRES
TITULAR DELEGACION WEFACRUZ NORTE

Página (

OFICINADE CONTROL

DEL ABASTO

LIC. JUAN RAMON JIMENEZ SIERRA